

**Asunto: Emisión de Bonos de la Junta de Andalucía a interés variable.**

La Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía establece las características de la emisión de Bonos de la Junta de Andalucía a 1 año y 38 días a interés variable por importe de 75.000.000 euros con cargo al Programa de Emisión de Deuda Pública anotada de la Junta autorizado por el Decreto 449/2008, de 9 de septiembre.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 27 de octubre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Bonos de la Junta de Andalucía, cuyas características se señalan a continuación:

**Características de la emisión:**

- **Denominación:** Bonos de la Junta de Andalucía a interés variable.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 75.000.000 (SETENTA Y CINCO millones ) de euros
- **Fecha de emisión:** 27 de octubre de 2008.
- **Interés nominal:** Variable, referenciado al Euribor.
- **Pago de intereses:** Se efectuarán dos únicos pagos .El primero, con fecha de 27 de octubre de 2009 al tipo de interés 5,049166%. El segundo, tendrá lugar el 4 de diciembre de 2009, tomando como referencia el Euribor a plazo interpolado a 38 días entre el Euribor a un mes y el Euribor a dos meses, menos un diferencial de 8 puntos básicos.
- **Amortización:** A la par, el 4 de diciembre de 2009.
- **Código ISIN:** ES0000090615.

**Otras características:** La deuda que se emite tendrá carácter segregable, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 185/1998, de 22 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía; si bien, dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 24 de octubre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO